



DECRETO ALCALDICIO N° 2857,
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL
CAMINO H-436 EL POLO.

REQUINOA, 09 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 189 de fecha 09.06.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre de camino temporal por trabajos de obra **“Conservación Global mixto por nivel de servicio y precios unitarios de caminos de la Provincia de Cachapoal, Sector camino básico Etapa I, Región de O’Higgins”**, a la Empresa Ingeniería y Construcción Camino Nuevo Ltda.

Carta de Empresa Ingeniería y Construcción Camino Nuevo Ltda. Que solicita autorización cierre de camino temporal.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de camino Ruta H-436 El Polo, entre el Km. 0,00 y el Km. 1,610; a contar del 09 al 17 de Noviembre del 2017

Para seguridad vial la Empresa Ingeniería y Construcción Camino Nuevo Ltda., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal y tendrá que tener caminos alternativos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo